DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. N° 34/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA 01/2019 "*MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA PARA EL EDIFICIO DE LA DNVS-SEGUNDO LLAMADO*", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – I.D. N° 364.822.-

Asunción, 24 de octubre de 2019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa N° 01/2019 "*Mantenimiento del Sistema de Alarma del Edificio de la DNVS- Segundo LLamado*", ID N° 364.822, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DNVS-DA N° 54/2019, registrado en mesa de entrada con el N° 4891/2019 en fecha 22 de octubre de 2.019, se han remitido todos los antecedentes de la Licitación de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauza, representante de la Dirección Administrativa; Señor Raúl Britez, representante del Departamento de Servicios Generales; Abog. Ernesto Arquímedes García Ruíz Díaz, representante de la Asesoría Jurídica de la DNVS; ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 10 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".-

Que, en el Título 10 "Conclusión" del mencionado Informe de Evaluación, página 4, se menciona cuanto sigue: "*habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la única oferta y confirmando que cumple con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle*:

.

OFERENTE:	ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
SOLUTEC	1.-	Gs. 2.400.000.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 2.400.000.-

Monto Total: GUARANIES DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2073/2019 de fecha 22 de abril de 2019, por un importe de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil), para el ejercicio 2.019.-

Que, la Asesoría Jurídica de la DNVS, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. 2599 /2019, de fecha 24 de octubre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

..//

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Lourdes Ma. Rivaldi de Cattebeke
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. *N° 34/2019*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA 01/2019 "*MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA PARA EL EDIFICIO DE LA DNVS-SEGUNDO LLAMADO*", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – I.D. N° 364.822.-

Asunción, 24 de octubre de 2019.-

Hoja 02/03

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "*POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS*" Artículo 16, autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidos en la Ley N° 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los Representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 2.296 de fecha 1 de julio de 2019, se designa a la Farm. Lourdes María Rivaldi de Cattebeke, como Directora General de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

POR TANTO, en mérito de las consideraciones y en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 01/2019 "*Mantenimiento del Sistema de Alarma del Edificio de la DNVS- Segundo LLamado*", ID N° 364.822, de conformidad al siguiente resumen:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	TOTAL OFERTA	TOTAL ADJUDICADO
SOLUTEC	1.-	Gs. 2.400.000.-	Gs. 2.400.000.-
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		Gs. 2.400.000.-	Gs.2.400.000.-
Son guaraníes dos millones cuatrocientos mil.-			

..///

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCION GENERAL

Fca. Lourdes Ma. Rivaldi de Cattebeke
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
Resolución D.G. *N° 34/2019*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA 01/2019 "*MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALARMA PARA EL EDIFICIO DE LA DNVS-SEGUNDO LLAMADO*", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÙBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 54 – I.D. N° 364.822.-

Asunción, 24 de octubre de 2019.-

Hoja 03/03

Artículo 2° **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° **DESIGNAR** a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas, de conformidad al Plan de Entrega aprobado.-

Artículo 4° **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el titular de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS).-

Artículo 5° **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación en el Objeto de Gasto 240 – "*Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparación*"– Fuente de Financiamiento 30, para el Ejercicio Fiscal 2019.-

Artículo 6° **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCION GENERAL

FARM. LOURDES MARIA RIVALDI DE CATTEBEKE
DIRECTORA GENERAL